



RES - 2025 - 264 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/05/2025

VISTO:

El Expediente 2024-18671; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución 2024-890-CS**, para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Titular** con Dedicación Simple en la unidad curricular **Nociones Introductorias del Derecho**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros docentes del Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos - Art.71 - Res. N° 956/09 -CS-OCD;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09 –CS;

Que el Artículo 77° de la Resolución N° 956/09-CS, textualmente expresa: “- *Designación sin efecto. Si la designación quedara sin efecto por las razones mencionadas en el artículo 76°, el Profesor quedará inhabilitado para presentarse a concurso, ejercer cualquier cargo docente y como funcionario en la Universidad por el término de dos (2) años, a partir de la fecha en que debió asumir sus funciones. No procederá esta sanción cuando el Profesor renuncie por haber optado por otro cargo ganado en concurso de igual o mayor jerarquía o de mediar causa suficiente a juicio del Consejo Superior. La misma sanción corresponderá a los Profesores que una vez designados permanezcan en sus cargos por un lapso menor de dos (2) años, sin invocar causa justificada a juicio del Consejo Directivo de la Facultad. En caso de no asumir el cargo o permanecer en él por menos de dos años, se cursará comunicación de tal circunstancia a todas las Universidades del país.*”;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;



Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad, por los miembros docentes del Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución 2024-890–CS**, para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Titular** con Dedicación Simple en la unidad curricular **Nociones Introductorias del Derecho**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la designación del **Doctor Sergio Juniors Shwoihort - DNI 30.633.394**, como **Profesor Titular** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Nociones Introductorias del Derecho**, por el término de 8 (ocho) años.

ARTICULO 3º: Determinar que si la designación del docente mencionado “quedara sin efecto por las razones mencionadas en el artículo 76º, el Profesor quedará inhabilitado para presentarse a concurso, ejercer cualquier cargo docente y como funcionario en la Universidad por el término de dos (2) años, a partir de la fecha en que debió asumir sus funciones. No procederá esta sanción cuando el Profesor renuncie por haber optado por otro cargo ganado en concurso de igual o mayor jerarquía o de mediar causa suficiente a juicio del Consejo Superior. La misma sanción corresponderá a los Profesores que una vez designados permanezcan en sus cargos por un lapso menor de dos (2) años, sin invocar causa justificada a juicio del Consejo Directivo de la Facultad. En caso de no asumir el cargo o permanecer en él por menos de dos años, se cursará comunicación de tal circunstancia a todas las Universidades del país...”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77º de la Resolución N° 956/09-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la Partida 1/11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.



ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas